

**Fecha** Lunes, 25 de abril del 2005  
**Centro Virtual de Documentación**  
**Tema** Normateca Interna  
**Subtema** Estímulos, Apoyos y Subsidios  
**Autor(es)** INAH  
**Area** Secretaría Técnica

Relación de apoyos autorizados.

## INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA SECRETARÍA TÉCNICA

**"CAPACITACIÓN Y BECAS AL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DEL INAH"**

**PRIMER TRIMESTRE DEL 2005**

NOMBRE O DENOMINACIÓN DE PROGRAMA	CAPACITACIÓN Y BECAS AL PERSONAL DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DEL INAH
La unidad administrativa que lo otorgue o administre.	Secretaria Técnica
La población objetivo o beneficiaria.	Personal de Investigación Científica y Docencia del INAH con una antigüedad de cinco años para los aspirantes a doctorado y tres para los aspirantes a maestría o curso de actualización o de especialización.
Los criterios para otorgarlos.	<p>Los requisitos para obtener una beca para el personal de investigación científica y docencia, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener una antigüedad mínima en el INAH como profesor de investigación científica de tiempo completo. Dicha antigüedad deberá ser de cinco años para los aspirantes a doctorado y tres años para los aspirantes a maestría o curso de actualización o especialización.</li> <li>• Haber obtenido como mínimo el grado de licenciatura o su equivalente en méritos académicos.</li> <li>• Haber llevado y acreditado un mínimo de dos cursos de actualización o especialización impartidos por el INAH.</li> <li>• Presentar la solicitud correspondiente ante la Subcomisión Mixta de Capacitación y Becas, en los términos que establezca el instructivo respectivo.</li> <li>• Fundamentar la solicitud explicando la necesidad para el INAH o para su centro de trabajo, de la realización de esos estudios y vinculándola con los proyectos realizados por el profesor investigador y con los planes y programas del centro de trabajo.</li> <li>• Presentar la constancia de admisión al curso o cursos a los que se inscriba.</li> </ul>
Periodo para el cual se otorgaron.	El tiempo que duren los estudios de actualización, de especialización o postgrado, ya sea en el país o en el extranjero.
Los montos.	La beca consiste en la separación total o parcial del trabajo durante el periodo determinado, con goce total o parcial de salarios y pago de gastos de inscripción, colegiatura y pasajes.
Los resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los programas.	Los resultados se reflejan en el fortalecimiento de las actividades académicas del Instituto y se reportan a través de los informes que cada proyecto emite.
(Nota: en el documento CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE APOYOS Y ESTÍMULOS, encontrará mayores datos).	

**La relación del personal de investigación y docencia con estímulo permanente no sufrió ninguna modificación durante el primer trimestre del año en curso, al igual que la de investigadores con estímulo temporal, ya que tiene éste una vigencia bianual.**